



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Modificación de Licencia de Funcionamiento Actividades Desreguladas.				
DESCRIPCIÓN:				
El peticionario realizará su alta de usuario al Sistema electrónico de Ventanilla Digital que se encuentra dentro del portal principal del municipio.				
Una vez registrado, adjuntara en formato pdf los documentos requeridos para obtención de Licencia de Funcionamiento Electrónica y requisitará los formularios para la expedición de la misma; concluido su registro, el representante del CAET revisara que el expediente cuenta con el total de requisitos, se asigna un número de SARE ELECTRÓNICO para emitir en un máximo de 120 minutos la Licencia de Funcionamiento Electrónica en giros Desregulados.				
Nota: Los establecimientos que pretendan enajenar, reparar o dar mantenimiento a vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas; y los establecimientos que pretendan ofertar al público la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria, a través de las llamadas casas de empeño, independientemente de su denominación, así como la compra y/o venta de oro y/o plata, a través de comercializadoras, deberán presentar Dictamen Único de Factibilidad, conforme lo establecido en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Decreto Número 120.				
Los usos del suelo que presenten zona habitacional, comercial y de servicios, se requerirá dictamen socio-político cuando vendan bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo o bien, sean de riesgo medio y alto.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Arts. 1, 4, 12, 15, 17, 18, 22 fracciones I, IV, VII Y VIII, 23, 25, 29, 30 y 32 del Reglamento de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepanitla de Baz. (Publicado el 26 de Noviembre del 2013, Gaceta Municipal No. 28. 1ª. Sección)		
DOCUMENTO A OBTENER:		SARE y Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI (X)	NO ()	DIRECCIÓN WEB http://www.tlalnepanitla.gob.mx/pages/desarrollo_empresarial/ http://www.tlalnepanitla.gob.mx/VentanillaUnicaDigital/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se debe solicitar en el Centro de Atención Empresarial de Tlalnepanitla de Baz (CAET), la Licencia de Funcionamiento cuando se pretenda realizar: cambio de nombre, ampliación o disminución de superficie o actividad económica o bien corrección de datos en Licencia de Funcionamiento der un establecimiento Comercial.		
REQUISITOS::				
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
Cédula Informativa de Zonificación	SI	No Aplica	Art. 30 y 32 del Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepanitla de Baz. (Publicado el 26 de Noviembre del 2013, Gaceta Municipal No. 28. 1ª. Sección)	
Identificación oficial del peticionario	SI	No Aplica	Art. 30 y 32 del Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepanitla de Baz. (Publicado el 26 de Noviembre del 2013, Gaceta Municipal No. 28. 1ª. Sección)	
Licencia de Funcionamiento Original	SI	No Aplica	Art. 30 y 32 del Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepanitla de Baz. (Publicado el 26 de Noviembre del 2013, Gaceta Municipal No. 28. 1ª. Sección)	
Boleta predial o Manifestación de Valor	SI	No Aplica	Art. 30 y 32 del Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del	



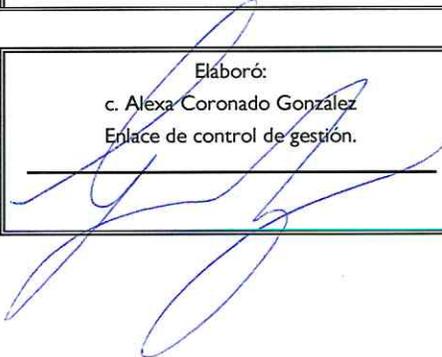
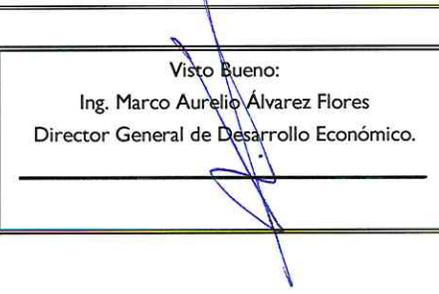
Catastral con pago vigente al año en curso			Municipio de Tlalnepantla de Baz. (Publicado el 26 de Noviembre del 2013, Gaceta Municipal No. 28. 1ª. Sección)
Fotografía de interior y exterior del inmueble a utilizar	SI	No Aplica	Art. 30 y 32 del Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz. (Publicado el 26 de Noviembre del 2013, Gaceta Municipal No. 28. 1ª. Sección)
Carta Poder con identificaciones de testigos (en caso de que el tramite lo realice un tercero)	SI	No Aplica	Art. 30 y 32 del Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz. (Publicado el 26 de Noviembre del 2013, Gaceta Municipal No. 28. 1ª. Sección)

PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO
Cédula Informativa de Zonificación (CIZ)	SI	No Aplica	Art. 30 y 32 del Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz. (Publicado el 26 de Noviembre del 2013, Gaceta Municipal No. 28. 1ª. Sección)
Acta constitutiva e Identificación oficial del Representante Legal y en su caso Poder Notarial.	SI	No Aplica	Art. 30 y 32 del Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz. (Publicado el 26 de Noviembre del 2013, Gaceta Municipal No. 28. 1ª. Sección)
Licencia de Funcionamiento Original	SI	No Aplica	Art. 30 y 32 del Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz. (Publicado el 26 de Noviembre del 2013, Gaceta Municipal No. 28. 1ª. Sección)
Boleta predial o Manifestación de Valor Catastral con pago vigente al año en curso	SI	No Aplica	Art. 30 y 32 del Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz. (Publicado el 26 de Noviembre del 2013, Gaceta Municipal No. 28. 1ª. Sección)
Fotografía de interior y exterior del inmueble a utilizar	SI	No Aplica	Art. 30 y 32 del Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz. (Publicado el 26 de Noviembre del 2013, Gaceta Municipal No. 28. 1ª. Sección)
Carta Poder con identificación de testigos (en caso de que el Trámite lo realice un tercero)	SI	No Aplica	Art. 30 y 32 del Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz. (Publicado el 26 de Noviembre del 2013, Gaceta Municipal No. 28. 1ª. Sección)

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 día	TIEMPO DE RESPUESTA:	120 minutos
VIGENCIA:	Permanente		
COSTO:	Gratuito		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO
	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No Aplica		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Desarrollo Económico				Centro de Atención Empresarial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	53-66-38-00	4537 4557	No Aplica	caet@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

<p>Elaboró: c. Alexa Coronado González Enlace de control de gestión.</p> 	<p>Visto Bueno: Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores Director General de Desarrollo Económico.</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 Abril 2017. ____ / ____ / ____.</p>
--	--	--